

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

Pendientes del 2023

AGENDA DE SEGURIDAD PRIORIZADA

N° 388

24 DE ENERO 2024

Ideas & Propuestas

Resumen ejecutivo

Se cumplieron diez meses del anuncio de la “Agenda legislativa priorizada de seguridad”, conformada por 31 proyectos de ley para el combate a la delincuencia, acordados entre las presidencias del Congreso Nacional y el Presidente de la República. En plena crisis de la seguridad, aún hay 8 proyectos pendientes de ser despachados.

En esta edición de Ideas & Propuestas, se analizará el valor de esta agenda priorizada como acuerdo político amplio dentro de un sistema político fragmentado. Lo anterior, sin perjuicio de revisarse la incomodidad de los partidos del oficialismo a la hora de legislar sobre seguridad ciudadana. Finalmente, se enunciarán los principales proyectos pendientes de ser despachados por los legisladores y sus principales trabas.



Foto: latercera.com

I. Introducción

Pareciera haber consenso de que Chile sufre actualmente por un sistema político trabado y sin incentivos por la cooperación entre fuerzas políticas. Sin embargo, el 2023 sí presentó una luz de esperanza a través del acuerdo alcanzado entre el actual presidente del Senado, Juan Antonio Coloma (UDI), el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Vlado Mirósevic (Partido Liberal) y el Ejecutivo, para conformar una “Agenda legislativa priorizada en materia de seguridad”. En efecto, el 15 de abril se anunciaron 31 proyectos de ley que serían presentados por el Ejecutivo y/o tramitados por el Congreso Nacional en un fast-track legislativo que permitiría que el país reaccionara ante una evidente crisis de seguridad. Afirmaba el documento citado que el

“Ejecutivo y los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados se comprometen a impulsar esta agenda con urgencias y sesiones legislativas extraordinarias, así como a propiciar los acuerdos que sean necesarios para viabilizar los proyectos ante la prioridad que la ciudadanía nos demanda en esta materia.”

El ingreso clandestino de megabandas criminales como el Tren de Aragua por el norte, los atentados terroristas en la macrozona sur, los asesinatos sin precedentes de Carabineros en la Región Metropolitana, y la expansión de delitos importados como el sicariato y el secuestro extorsivo hicieron que la realidad se impusiera por sobre la agenda del gobierno. Así las cosas, los polos políticos tuvieron que converger por el bien de los ciudadanos y el Presidente Boric ha debido patrocinar una importante agenda de seguridad que incluía leyes que incluso él mismo había impugnado como diputado.

Ad portas del término del año legislativo 2023-2024, aún quedan ocho proyectos por tramitar. A continuación, se analizan los principales problemas que ha debido enfrentar la agenda priorizada y los principales proyectos pendientes.



II. Las trabas: ¿Tensión de las “almas” del gobierno?

Si bien la agenda priorizada fue un compromiso del Ejecutivo con el Congreso, muchos de los proyectos tuvieron que aprobarse “a pesar” del oficialismo, contando con el voto en contra y la obstrucción de parlamentarios del Frente Amplio, el Partido Comunista (PC), y los sectores más radicales del socialismo democrático y el Partido por la Democracia (PPD). Así, muchos de los compromisos han podido despacharse únicamente gracias a los votos de la oposición y el centro político (principalmente Amarillos y Demócratas), contando con la oposición de los partidos oficialistas.

Así las dos almas del gobierno, sin mayores distinciones, se han visto descuadradas al votar proyectos importantes como:

i. El proyecto de ley para ampliar las facultades de control policial en las fronteras¹, aprobado con votos en contra del Partido Socialista, el Frente Amplio y el Partido Comunista, probablemente, manteniendo la postura del entonces diputado Boric, quien *twiteaba* en 2016: “Uno de los problemas en Chile es que hay muchos chilenos. Bienvenidos inmigrantes!”; o alusiones al candidato Boric, que prometía en su programa de 2021 el “fin de las expulsiones”.

ii. El emblemático proyecto sobre usurpaciones². Esta ley no solo contó con férrea oposición de parlamentarios del oficialismo, sino que fue vetada en parte por el Ejecutivo, torciendo la mano al Congreso y restringiendo los derechos de los propietarios de tierras usurpadas. Su discusión permitió transparentar posturas respecto a las usurpaciones de terrenos, dejando frases tristemente célebres de una ministra del Interior que habló de “tomas pacíficas” y del actual presidente del PC, que habló de la existencia de tomas que son “impecables”.

iii. La ley que sanciona los daños en los medios de transporte público e infraestructura asociada³ también contó con votaciones divididas. Eso es lamentable para los miles de usuarios que en 2022 sufrieron la quema de 55 buses y que, hasta septiembre de 2023, sufrían la quema de un bus de Red cada 17 días⁴.

[1] Boletín 15.270-06.

[2] Boletín 14.015-25.

[3] Boletín 12.467-15.

[4] Fuente: <http://tinyurl.com/yjk75em4>

iv. La ley que buscó poner traba a la puerta giratoria, estableciendo mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional⁵. Es de justicia precisar que, pese a que en primer trámite constitucional en 2021 el proyecto contó con los votos en contra de los diputados Boric, Crispi y Jackson, el proyecto fue finalmente despachado sin votos en contra en agosto de 2023.

v. Ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos⁶. Nuevamente la izquierda votó en contra, con la diputada Lorena Fries, del partido del Presidente, afirmando que no apoyaría una ley penal “para inhibir un derecho que es clave en toda la democracia”⁷. Lo anterior, sin aclarar qué derecho “clave de la democracia” se conculcaba al no permitir transportar combustibles injustificadamente a reuniones públicas o marchas.

vi. Finalmente, incluso la denominada ley Naín Retamal, que fortalece y protege el ejercicio de la función policial (boletín 14.870-25), impulsada y promovida tras los asesinatos de los Carabineros Eugenio Naín, Carlos Retamal, la Sargento Rita Olivares y el cabo Daniel Palma, se aprobó con votación dividida, con votos en contra de socialistas, comunistas y miembros del PPD y el Frente Amplio.

[5] Boletín 14.090-07.

[6] Boletín 15.956-25.

[7] Fuente: <http://tinyurl.com/3dparz6j>



III. Compromisos pendientes

En diciembre de 2022, el presidente del Senado, Juan Antonio Coloma, valoró la aprobación de un 70% de la agenda priorizada, reconociendo la urgencia de avanzar con los [entonces] nueve proyectos faltantes. El senador, si bien reconoció algunos proyectos pendientes desde el Congreso, también señaló que “la clave está en el Ejecutivo porque muchos de los textos que faltan dependen del gobierno, y, particularmente, de la voluntad de los partidos oficialistas”⁸.

Es así como los próximos meses serán decisivos para evaluar el ritmo con que avancen dichos proyectos, quedando pendientes reformas

[8] Fuente: <http://tinyurl.com/2t6s33a8>

importantes, como una ley que reforma de manera importante la persecución penal, especialmente para casos de reincidencia y delitos de mayor connotación social⁹, que está ad portas de ser votado en segundo trámite constitucional.

A lo anterior se suma una nueva institucionalidad por crearse en materia de seguridad, con leyes pendientes para crear un nuevo Ministerio de Seguridad¹⁰ y el Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas¹¹. Este último, si bien es de autoría del gobierno pasado, fue sujeto de una indicación sustitutiva global del Ejecutivo actual.

A mayor abundamiento, están pendientes proyectos complejos para dar mejores herramientas a la Administración para combatir un crimen más organizado y sofisticado, con una ley que pretende modernizar el Sistema de Inteligencia del Estado¹² y otro que busca crear un subsistema de inteligencia económica, con el fin de que exista mayor coordinación entre diversos organismos públicos en el combate al crimen (como el SII, Aduanas, la Unidad de Análisis Financiera y la Comisión para el Mercado Financiero). En este último se prevé una larga discusión en torno a la protección del secreto bancario, con un oficialismo que intenta vaciar este derecho, en favor de un Estado con los menores contrapesos posibles.

[9] Boletín 15.661-07.

[10] Boletín 14.614-07.

[11] Boletín 13.991-07

[12] Boletín 12.234-02.

Por último, se esperan mayores fricciones en la tramitación del proyecto de ley que modifica las reglas del uso de la fuerza en materia de orden y seguridad pública¹³. En este último, el gobierno ha señalado que se busca “complementar” la ley Naín Retamal, estableciendo los parámetros para el uso de la fuerza por las policías y las fuerzas armadas. Desde la oposición, por el contrario, se ha criticado una intención de retroceder en la Ley Naín Retamal, y de querer pasar de un supuesto “gatillo fácil” a un “gatillo imposible”¹⁴.

[13] Boletín 15.805-07.

[14] Fuente: <http://tinyurl.com/bdzzzzuz>



Foto: 24horas.cl

IV. Conclusión

Sin duda, uno de los legados del Presidente Boric será la agenda priorizada de seguridad, lograda gracias al impulso de la presidencia del Senado de Juan Antonio Coloma. Dentro de una crisis de delincuencia, el patrocinio del primero y la urgencia del segundo han permitido que un sistema político poco eficaz lograra avanzar en la aprobación de proyectos muy esperados por la ciudadanía.

Se deben valorar amplios consensos que han permitido que varios de los proyectos de la agenda hayan sido aprobados de manera unánime, como aquel que aumenta las sanciones al sicariato y al contrabando, o aquel que modifica la prisión preventiva en miras a frenar la puerta giratoria. Respecto de los proyectos que han logrado ser aprobados “a

pesar” del voto en contra de los parlamentarios del oficialismo, si bien se debe reconocer que es sano que en democracia existan votaciones divididas y opiniones encontradas en el Congreso, parece preocupante que exista un Ejecutivo que en su segundo año de mandato no lograra sumar a los partidos de gobierno a sus compromisos de agenda respecto del tema de mayor preocupación actual para la ciudadanía. Ha quedado reiteradamente en evidencia que si bien hay una aparente voluntad de que se avance en más seguridad, los partidos de izquierda no han estado cómodos con el compromiso hecho por el Ejecutivo, dejando de manifiesto el desinterés de fondo que siente la izquierda por el tema de la seguridad.

Este año será esencial para ver cómo se mantienen los compromisos de seguridad en un gobierno que parece entrar en un “tercer tiempo” tras el plebiscito del 17 de diciembre, y que a ratos ha dado muestras de una intención de retomar su agenda ideológica refundacional.

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

www.fjguzman.cl

 @FundacionJaimeGuzmanE  @fundacionjaimeguzman  @FundJaimeGuzman

Capullo 2240 - Providencia, Santiago | Tel: (56 2) 2940 1100